

Datos Generales

Gaceta N°:	23584
Fecha de la Gaceta:	13/07/1998
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	84
Fecha de la Norma:	07/07/1998
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL DECRETO LEY N°3 DEL 10 DE FEBRERO DE 1998 REFERENTE A LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CON PODER CANCELATORIO ESPECIAL(C.P.C.E.)Y SE ESTABLECE EL REGISTRO DE EMPRESAS, PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS(REPIMP).
Comentario:	A través de esta norma, se establece el Registro de Empresas, Productos, Insumos y Materias Primas, consistente en el reconocimiento e inscripción de las empresas susceptibles de recibir Certificados con Poder Cancelatorio Especial, y el reconocimiento e inscripción de productos o bienes que califican como alimentos, medicinas de consumo humano destinadas al mercado y consumo nacional así como los insumos y materia prima utilizada para su procesamiento y fabricación. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, CERTIFICADOS, DECRETO, REGISTRO.

Temas Relacionados

CERTIFICADOS
DECRETO
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
REGISTRO

Referencias

DECRETO 84						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 84						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	20	20/03/2003	24768	26/03/2003	DEROGADO	El Decreto Ejecutivo No.20 de 20 de marzo de

EJECUTIV O				POR	2003, deroga el Decreto No.84 de 7 de julio de 1998.
---------------	--	--	--	-----	---

DECRETO 84**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	3	10/02/1998	23480	12/02/1998	REGLAMENTA	Por medio de esta Norma, se reglamenta el decreto Ley N°3 de 10 de febrero de 1998.

Jurisprudencia Constitucional
